

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. FILIACIÓN NATURAL No. 201700180

El Despacho aprueba la LIQUIDACION DE COSTAS de primera instancia a cargo de la parte demandante, verificada por Secretaría a folio 470 del cuaderno principal del expediente del proceso de FILIACIÓN NATUTAL CON PETICIÓN DE HERENCIA promovido por LUZ MARINA MORENO PARRA contra HEREDEROS DEL CAUSANTE CONSTANTINO MORENO RONCANCIO.

En firme este auto y concluido como se encuentra el trámite del proceso, cancélese la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA